



Consejeros del INE buscan limitar poder de Taddei

PATRICIA RAMÍREZ

La división al interior del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) se ahondó, pues un grupo de seis consejeros electorales solicitaron incluir en la sesión del martes un punto para solicitar que se presenta una controversia constitucional contra las reformas que le dan a la presidenta del organismo electoral facultades para designar a los titulares de áreas clave del Instituto sin necesidad de someterlos a votación del consejo.

Los consejeros Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera, presentaron un do-

cumento para su discusión en la sesión del INE de este miércoles.

El proyecto de acuerdo de este grupo de consejeros, que se han opuesto a las propuestas de la presidenta Guadalupe Taddei para diferentes direcciones y la secretaría ejecutiva, propone instruir a la secretaría ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de la reforma a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2024.



CUARTOSCURO.COM



Consejeros como Arturo Castillo, Martín Faz Mora, Claudia Zavala, Carla Humphrey piden controversia constitucional.

Al ser seis los consejeros que promueven esta controversia, lograrían la mayoría en el consejo general para aprobar el acuerdo, aunque habrá que ver los argumentos que presente el área jurídica sobre este asunto.

El cronograma propuesto en el acuerdo detalla que el 8 de noviembre de 2024 deberá presentarse el proyecto de demanda

de controversia constitucional a las consejerías integrantes del consejo general, para su análisis y validación. Las Consejerías podrán realizar comentarios hasta el 13 de noviembre y la secretaría ejecutiva, con auxilio de la dirección jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para atender los comentarios y observaciones realizadas por las consejerías electorales que tengan como objetivo mejorar y fortalecer la argumentación contenida en el proyecto de demanda de controversia constitucional.

Añade que la controversia deberá interponerse, a más tardar el 19 de noviembre, en la que deberá solicitarse de manera urgente a la Suprema Corte la suspensión de la aplicación de dichos preceptos.

La reforma que dio más facultades a Tadei para nombrar a los titulares de diversas áreas fue introducida por Morena de última hora en las leyes secundarias de la reforma judicial.

comunicacion@info.mx